

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Gobierno Civil

CIRCUAR Núm. 164

Habiendo regresado a esta Capital, me hago cargo nuevamente del mando de la provincia, cesando el Ilmo. Sr. D. Buenaventura Benito Quintero, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, quien interinamente lo desempeñaba.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 10 de septiembre de 1957.

El Gobernador Civil,
2366 Víctor Fragoso del Toro

CIRCULAR Núm. 165

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se participa al de Gobernación la Nota de la Embajada de la Gran Bretaña en la cual se comunica la nueva distribución de los Consulados ingleses en el Norte y Centro de España: Jurisdicción del Cónsul de Madrid: Madrid, Toledo, Ciudad Real, Guadalajara, Soria, Segovia, Avila, Cuenca, Valladolid, Salamanca, Zamora, La Coruña, Orense, Lugo, Pontevedra y León. Jurisdicción del Cónsul de Bilbao: Vizcaya, Alava, Burgos, Logroño, Santander, Palencia, Guipúzcoa, Navarra y Asturias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 5 de septiembre de 1957.

El Gobernador Civil Interino,
Buenaventura Benito Quintero.
2346

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: Don José Mata Villanueva y don Félix Martínez Sáiz, vecinos de Burgos, Paseo del Espolón, 28. De su representante:

Clase de aprovechamiento:
Riegos.

Cantidad de agua que se pide:
18,00 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arlazón.

Términos municipales en que radicarán las obras: Villavieja de Muño (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el art. 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid 3 de septiembre de 1957.—El Ingeniero Director, Benito Jiménez Aparicio. 2314

El Sr. Director de la Fábrica Electroquímica de Guardo, en nombre y representación de «Unión Española de Explosivos», solicita la concesión de un aprovechamiento de agua de 800 litros por segundo del río Carrío, en término municipal de Guardo (Palencia), con destino a usos industriales; así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

Información pública

Las obras que comprende el proyecto son:

TOMA: Junto a la actual casa de máquinas que tiene la Sociedad, se construirá una nueva que se pondrá en comunicación con el río por medio de una galería. Los grupos que se prevé instalar serán de 800 C. V. cada uno, capaces de elevar 400'00 litros por segundo, hasta el depósito situado a 95'20 metros sobre el río. La tubería de impulsión será de 800 milímetros e independiente para cada grupo.

El depósito de descarga será rectangular, de dimensiones exteriores 52'40 por 34'85 metros y 3'95 metros de altura, capaz de alojar 5.000'00 metros cúbicos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el R. D.-Ley de 7 de enero de 1927, en su artículo 16, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Palencia, puedan presentar escritos-reclamación ante la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, en Valladolid, los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas; hallándose expuesto el proyecto durante el mismo periodo de tiempo, en el Negociado de Concesiones del meritado Organismo, cuyo examen habrán de efectuar en horas hábiles de oficina. Advertiéndose que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos-reclamación que se formulen fuera de plazo o no figuren reintegrados conforme a la Ley del Timbre en vigencia.

Valladolid 5 de septiembre de 1957.—El Ingeniero Director, Benito Jiménez Aparicio. 2329

Diputación Provincial de Palencia

Anuncio de devolución de fianza

Por D. Félix Cepeda Carranza, vecino de Baltanás y contra-

tista de las obras de urbanización y pavimentación de la plaza Mayor de Baltanás, se ha solicitado la devolución de la fianza que ingresó en la Caja provincial para garantía de ejecución de las citadas obras, que han sido recibidas completamente terminadas.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra el contratista de las mismas, por los daños y perjuicios que son de su cuenta, por deudas de jornales y materiales y por indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo, entendiéndose que estas certificaciones se refieren a reclamaciones formuladas ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas. Si transcurridos quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ha presentado ninguna reclamación se procederá a la devolución de la fianza solicitada.

Palencia 5 de septiembre de 1957.—El Presidente, B. Benito.

2345

ESCALAFÓN DE FUNCIONARIOS

La Excm. Diputación Provincial en sesión Plenaria celebrada el día 13 de agosto del corriente año, acordó por unanimidad aprobar el Escalafón de funcionarios de esta Corporación que presenta la Secretaría General, cerrado en 31 de julio último, en cumplimiento de los artículos 15 al 18 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local vigente, que más abajo se inserta y que se exponga al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia para la admisión de reclamaciones de los incluidos y de quienes se consideren indebidamente excluidos.

Palencia 29 de agosto de 1957.—El Presidente, B. Benito. 2246

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

SECRETARIA

Año 1957

Escalafón de los Funcionarios de esta Corporación formado en cumplimiento del artículo 15 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, cerrado en 31 de julio de 1957.

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO			FORMA Y FECHA DE INGRESO			SERVICIOS COMPUTABLES			SERVICIOS A LA ADMINISTRACION LOCAL			SITUACION ADMINISTRATIVA Y DESTINO ACTUAL					
		EN LA DIPUTACION			EN LA CATEGORIA			Años Meses Dias			Años Meses Dias			Años Meses Dias					
		Forma	Dia	Mes	Año	Forma	Dia	Mes	Año	Forma	Dia	Mes	Año	Forma	Dia	Mes	Año		
GRUPO A																			
TECNICO - ADMINISTRATIVOS DE CUERPOS NACIONALES																			
1 Secretario	Víctor M. Zaldo Martínez	15	6	1900	Concurso	8	8	1956	Oposición	23	11	1925	-	11	23	31	8	8	
2 Interventor	Fernando Bergillos Naval	21	6	1897	Idem	2	9	1953	Idem	-	4	10	1929	34	26	11	29	Activa. Secretario General Corporación	
3 Jefe Sección P. Administración L.	Santiago Mateos Jorge	29	7	1894	Idem	7	9	1936	Designación	1	1	1932	20	10	24	40	3	14	
4 Depositorio	Federico Herrada Alonso	1	12	1929	Idem	30	7	1955	Oposición	30	7	1955	2	-	1	2	-	Idem. Idem. Idem. Interino	
TECNICO - ADMI-																			
5 Oficial M. Letrado	Pascual Catón Catón	19	12	1912	Concurso	5	3	1946	Concurso	5	3	1946	11	4	26	11	4	26	
6 Jefe de Negociado	Pedro Buey Alario	29	10	1905	Designación	1	2	1923	Oposición	15	2	1941	34	6	-	34	6	-	
7 Iden	(2)	Enrique Novís Auñón	20	10	1897	Oposición	24	1	1930	Idem	15	2	1941	27	6	7	32	6	7
8 Iden	Saturnino Gutiérrez Vega	29	11	1895	Idem	15	10	1929	Designación	30	7	1941	27	9	16	27	9	16	
9 Iden	Florencio Conesa Bustos	6	7	1906	Concurso	19	10	1931	Concurso	1	3	1946	25	9	12	25	9	12	
10 Iden	Gregorio Sánchez Sánchez	17	10	1888	Antigüedad	11	12	1917	Antigüedad	10	4	1951	39	7	20	39	7	20	
11 Iden	Vicente Buzón Díez	19	4	1896	Idem	20	2	1920	Idem	1	7	1931	37	5	11	37	5	11	
12 Iden	Ángel Caballero León	16	3	1901	Oposición	2	11	1929	Idem	1	7	1931	9	2	29	9	2	29	
13 Iden	Zósimo Espejo Martínez	14	12	1912	Oposición	17	7	1935	Oposición	17	7	1935	22	-	14	22	-	14	
14 Iden	Luis-Angel Vélez Otorel	25	10	1914	Idem	17	10	1942	Idem	17	10	1942	13	9	14	13	9	14	
15 Iden	Fernando Rebolloeda Lapuente	6	11	1919	Idem	17	10	1942	Idem	17	10	1942	14	9	14	14	9	14	
16 Iden	Mauro Aliende García	21	10	1908	Idem	17	10	1942	Idem	17	10	1942	2	9	14	2	9	14	
17 Iden	Miguel González Salomón	27	9	1913	Idem	31	10	1942	Idem	31	10	1942	14	9	-	14	9	-	
18 Iden	Vicente García Pastor	22	1	1913	Idem	5	4	1947	Idem	5	4	1947	10	3	26	10	3	26	
19 Iden	Faustina Crespo Chico	15	12	1905	Idem	17	1	1941	Idem	17	1	1941	16	6	14	16	6	14	
20 Iden	Eulalia Gómez González	12	2	1921	Idem	1	2	1941	Idem	1	2	1941	16	6	-	16	6	-	
21 Iden	Carmen Massa Rodríguez	27	10	1919	Idem	5	2	1942	Idem	5	2	1942	16	5	26	16	5	26	
22 Iden	Teresa Herrero Arroyo	13	6	1921	Idem	7	2	1942	Idem	7	2	1942	7	6	27	7	6	27	
23 Iden	José García Martínez	21	10	1925	Idem	16	5	1946	Idem	16	5	1946	11	2	15	11	2	15	
24 Iden	Esterio Polo Villán	23	9	1927	Idem	16	5	1946	Idem	16	5	1946	11	2	15	11	2	15	
25 Iden	José-M. Vélez Otorel	17	7	1921	Idem	16	5	1946	Idem	16	5	1946	11	2	15	11	2	15	
26 Iden	Antonino Fernández Retuerta	31	10	1923	Idem	5	8	1946	Idem	5	8	1946	10	11	26	10	11	26	
27 Iden	Laurentino Rosales Fernández	15	4	1923	Idem	22	11	1940	Designación	1	1	1947	16	8	9	16	8	9	
28 Iden	Emilia Buey Paunero	20	9	1916	Idem	22	11	1940	Idem	1	1	1947	2	7	29	2	7	29	
29 Iden	M. Concepción Vélez Otorel	2	12	1919	Idem	22	11	1940	Idem	1	1	1947	16	8	9	16	8	9	
30 Iden	Amelia Vélez Décimavilla	19	4	1919	Idem	22	11	1940	Idem	1	1	1947	16	8	29	16	8	29	
31 Iden	Bárbara Herrero Caballero	24	10	1917	Idem	22	11	1940	Idem	1	1	1947	16	8	-	16	8	-	
32 Iden	Vacante																		
ESPECIALES AD.																			
MINISTRATIVOS																			
33 Contable	Julio-Angel Buey Paunero	1	11	1920	Oposición	2	10	1946	Oposición	2	10	1946	10	9	29	10	9	29	
34 Ayudante de Caja	Manuel Ausín Pastor	5	11	1901	Idem	3	2	1930	Idem	3	2	1930	27	5	28	27	5	28	
GRUPO B																			
TECNICOS																			
35 Oftalmólogo	(1) Guillermo González Alvarez	10	2	1890	Oposición	1	10	1929	Oposición	1	10	1929	27	10	-	27	10	-	
36 Locólogo	César Fernández Ruiz	15	3	1906	Idem	26	5	1941	Idem	26	5	1941	16	2	5	16	2	5	
37 Médico Internista-Jefe	Rafael Martínez Almeida	15	7	1909	Idem	31	12	1941	Idem	31	12	1941	15	7	-	15	7	-	
38 Médico Auxiliar Medellín	Pablo Saénz Martín	19																	

44	farmacéutico	Alberto Llorente Delvalle	13	10	1895	Concurso	11	1	1941	Concurso	11	1	1941
45	Capellán Benéfica	Jesús Núñez del Río	14	12	1905	Idem	114	2	1942	Idem	114	2	1952
46	Caballero Hospital	Francisco Martínez	12	11	1909	Concurso	10	2	1942	Idem	114	2	1952
47	Practitioner	Jesús Cerón González	29	10	1916	Oposición	13	12	1923	Oposición	13	12	1933
50	Idem	Idem	2	1	1916	Idem	20	4	1942	Idem	20	4	1942
51	Idem	Idem	15	1	1922	Idem	2	4	1943	Idem	2	4	1943
52	Idem	Idem	24	6	1923	Idem	6	4	1943	Idem	6	4	1943
53	Idem	Vicente Buzón Antolín	6	10	1905	Idem	1	11	1946	Idem	1	11	1946
54	Idem	Vicente Calzada Ruiz	18.	2	1923	Idem	1	11	1946	Idem	1	11	1946
55	Idem	Gaspar Delgado García	29	10	1924	Idem	8	11	1948	Idem	8	11	1948
56	Idem	Niceto V. Cepeda Carranza	22	4	1918	Idem	17	12	1943	Idem	17	12	1943
57	Matrona	Celia del Reguero Villafañe	15	1	1922	Idem	2	4	1943	Idem	2	4	1943
58	Aparejador	Vacante	15	1	1922	Idem	2	4	1943	Idem	2	4	1943

GRUPO C**SERVICIOS****ESPECIALES**

59	Deltanante Construcciones Civiles	Diego de Diego Pontiles	19	4	1886	Oposición	11	11	1925	Oposición	31	8	20
60	Deltanante Vías y Obras	Francisco Herrero Puebla	21	7	1895	Idem	15	2	1928	Idem	28	5	16
61	Maquinista Vías y Obras	Antonio Sánchez Serrano	29	10	1899	Concurso	1	6	1927	Concurso	30	2	30
62	Capataz Caminos	Teófilo Trigueros Trigueros	5	3	1906	Designación	18	12	1930	Elección	26	7	13
63	Idem	Emilio Miguel Escudero	20	6	1904	Idem	8	4	1931	Idem	26	3	23
64	Capataz Carreteras	Isidoro Crespo Gregorio	6	7	1894	Idem	8	11	1927	Idem	29	8	23
65	Idem	Máximo Martín Alonso	30	7	1891	Concurso	1	6	1928	Idem	36	3	—
66	Idem	Eustaquio Blanco Antolín	20	9	1902	Idem	1	1	1940	Idem	29	2	—
67	Idem	José Artruquerio García	3	5	1903	Idem	17	6	1953	Idem	17	7	—
68	Capataz Caminos	Ildefonso Orejón Fontal	22	12	1900	Idem	1	1	1940	Antigüedad	18	6	1953
69	Idem	Eduardo Salazar Aguado	20	3	1901	Designación	1	1	1940	Idem	17	7	—
70	Idem	Francisco Antolín Expósito	10	10	1898	Idem	4	11	1924	Idem	32	8	27
71	Idem	Nicasio Trigueros Trigueros	25	12	1907	Concurso	1	1	1940	Elección	7	—	—
72	Idem	José Ruiz García	20	2	1910	Idem	7	12	1940	Examen	16	7	24
73	Idem	Julián Merino Arto	16	2	1915	Idem	7	12	1940	Idem	16	7	24
74	Idem	Licerio Caro Sarmiento	27	8	1917	Idem	29	12	1941	Idem	15	7	2
75	Idem	Vidal Mancho Frías	28	4	1903	Idem	2	1	1942	Idem	29	15	6
76	Idem	Césareo Martínez Martínez	21	2	1916	Designación	12	12	1940	Idem	7	19	—
77	Pedón Caminero	Félix Rivas Gallardo	20	11	1884	Idem	1	4	1914	Designación	43	4	—
78	Idem	Ramiro Alejos Pascual	11	3	1895	Idem	2	1	1922	Idem	35	6	29
79	Idem	Alejo García Cuevas	17	2	1893	Idem	1	9	1928	Concurso	1	1	1957
80	Idem	Dativo Abia Macho	27	1	1902	Idem	1	1	1940	Idem	16	7	19
81	Idem	Juan Merino Herrero	16	5	1894	Idem	1	1	1940	Idem	17	7	—
82	Idem	Agripino Soto Andrés	23	6	1914	Designación	29	11	1940	Idem	16	8	2
83	Regente Imprenta	Luis Acinas Barrio	25	8	1903	Concurso	9	11	1923	Concurso	33	8	22
84	Maquinista Imprenta (1)	Saturino de Val Cardenoso	22	3	1901	Oposición	2	12	1940	Oposición	7	7	7
85	Cajista Imprenta (1)	Antonio Calvo Álvarez	25	10	1908	Idem	1	6	1930	Antigüedad	27	2	—
86	Idem	Felipe Mena Rodríguez	19	7	1910	Idem	30	11	1940	Concurso	33	8	22
87	Idem	(1) Mariano Gutiérrez Ayuso	27	7	1913	Idem	17	11	1941	Idem	17	8	14
88	Idem	(1) Marino Cuadrado Andrés	8	8	1929	Idem	18	4	1949	Idem	3	13	—
89	Ayudante Maquinista Imprenta (1)	Santiago López Abad	25	7	1898	Idem	2	5	1932	Concurso	25	2	29
90	Maestro Zapatero (1)	Enrique Muñoz Zamora	15	7	1884	Idem	1	1	1912	Designación	45	7	—
91	Cedador (1)	Nazario Blanco Izquierdo	12	6	1904	Concurso	15	3	1933	Concurso	24	4	16
92	Idem	Alvaro Pariente Cea	6	11	1918	Idem	13	5	1946	Idem	16	3	18
93	Calefactor (1)	Esteban Fernández Merino	2	8	1897	Idem	2	1	1934	Idem	23	6	29
94	Portero Mayor	Feliciano Rodríguez	19	7	1886	Insaculación	1	4	1919	Designación	38	4	—
95	Ordenanza	José Castaño Ercilla	27	5	1887	Idem	17	4	1914	Concurso	43	3	14
96	Idem	Julio Rodríguez Miguel	3	7	1889	Idem	26	12	1931	Idem	25	7	5
97	Idem	Jacinto Martín Llanos	27	3	1902	Concurso	2	1	1942	Concurso	15	6	29
98	Idem	Balbino Lanchares Rubio	28	3	1917	Idem	2	1	1942	Idem	15	6	29
99	Ingeniero Director	Vicente Almodóvar Rodríguez	19	8	1906	Concurso	13	5	1929	Concurso	28	2	18
100	Ingeniero Subalterno	Vacante	18	10	1903	Idem	31	10	1932	Idem	24	9	—
101	Ayudante Vías y Obras	Antonio López Bustamante	102								24	9	—

GRUPO D**SUBALTERNOS**

654	Administración Local	Jesús Castaño Ercilla	11	1	1919	Designación	12	7	1928	Designación	38	4	—
655	Administración Local	Julio Rodríguez Miguel	17	4	1914	Concurso	17	4	1914	Concurso	43	3	14
656	Administración Local	Jacinto Martín Llanos	26	12	1931	Idem	26	12	1931	Idem	25	7	5
657	Administración Local	Balbino Lanchares Rubio	2										

Administración de Justicia

Cervera de Pisuerga

Don Ramón Redondo Araoz,
Juez de Instrucción de la villa
de Cervera de Pisuerga y su
Partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 3.^o del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Benjamín Borja Jiménez, de 24 años de edad, hijo de Manuel y Dolores, gitano, natural de Valladolid y sin domicilio conocido, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado para responder de los cargos que le resultan en el sumario 169-56, por robo; bajo apercibimiento sino lo verifica de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a su busca y captura y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido.

Cervera de Pisuerga 5 de septiembre de 1957.—Ramón Redondo Araoz.—El Secretario, Elías Ezquerra. 2327

Administración Municipal

Alar del Rey

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión del 31 de agosto último, a virtud del expediente que se instruye para la enajenación en pública subasta de una parcela de terreno sobrante de la vía pública de 450 metros cuadrados, sita en la calle del General Sanjurjo, de esta localidad, perteneciente a los propios de este Municipio, con el fin de utilizar su importe como uno de los recursos que han de nutrir el presupuesto extraordinario para la urbanización, alumbrado y pavimentación de la calle nueva y otras que se hace necesario, se abre información pública, por término de quince días, para oír reclamaciones que contra ello puedan formularse, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante el mencionado plazo.

Alar del Rey 6 de septiembre de 1957.—El Alcalde accidental, José Barriuso Crespo. 2341

Paredes de Nava

ANUNCIO

Aprobada por esta Corporación la Ordenanza sobre prestación del servicio de alcantarillado para el ejercicio de 1958, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, según dispone el art. 722 de la Ley de Régimen Local, para que pueda ser examinada e interponerse las reclamaciones procedentes.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Paredes de Nava 6 de septiembre de 1957.—El Alcalde, Pedro de la Fuente. 2347

Quintana del Puente

EDICTO

Por acuerdo del Ayuntamiento pleno que me honra en presidir, en la sesión extraordinaria celebrada el día cinco del actual, entre otros se ha tomado el acuerdo siguiente:

Implantar una nueva Ordenanza sobre blanqueo y adecentamiento de fachadas.

Modificar la Ordenanza número 1, de aprovechamiento de pastos.

Modificar la Ordenanza número 8, desagüe de canalones.

Modificar la Ordenanza número 11, entrada de carrozas.

Modificar la Ordenanza número 15, escaparates.

Modificar la Ordenanza número 17, arbitrio sobre perros.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 722 de la Ley de Régimen Local, texto refundido, pudiendo presentarse las reclamaciones oportunas en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles.

Quintana del Puente 6 de septiembre de 1957.—El Alcalde, Angel Carrillo. 2355

Villalobón

ANUNCIO

Habiéndose acordado la implantación de nuevas Ordenanzas y modificación de algunas de las existentes y aprobadas con anterioridad para regir en este Municipio, así como de las tarifas de otras igualmente vigentes, con el fin de oír posibles reclamaciones, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, durante cuyo plazo se podrán presentar las reclamaciones por los interesados, advirtiendo que pasado el plazo reglamentario no se tramitarán reclamaciones de clase alguna contra las mismas.

Villalobón 6 de septiembre de 1957.—El Alcalde (ilegible). 2350

Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación.

HABILITACION DE CREDITO

Mazuecos.	2338
Villoldo.	2348
Quintana del Puente.	2356
Fuentes de Valdepero.	2361

SUPLEMENTO DE CREDITO

Hornillos de Cerrato.	2334
Fuentes de Valdepero.	2362
Revenga de Campos.	2370

IMPOSICION DE EXACCIONES, TARIFAS Y ORDENANZAS

En cumplimiento al artículo 722 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de Junio de 1955), se hallan expuestos al público en sus respectivas Secretarías de Ayuntamientos, por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Olmos de Ojeda.	2342
Villaprovedo.	2330
San Cristóbal de Boedo.	2331
Santa Cruz de Boedo.	2332
Pedrosa de la Vega.	2333
Hornillos de Cerrato.	2334
San Llorente de la Vega.	2335
Villalumbroso.	2336
Reinoso de Cerrato.	2337
Santibáñez de Ecla.	2339
Prádanos de Ojeda.	2340
Meneses de Campos.	2349
Celada de Roblededo.	2351
Villelga.	2352
Cardeñosa de Volpejera.	2353
Herrueruela de Castillería.	2354
Villanuño de Valdavia.	2357
Pozo de Urana.	2358
San Román de la Cuba.	2359
Baquerín de Campos.	2363
Bustillo de la Vega.	2365
Villada.	2368
Valle de Cerrato.	2372

Exposición al público de Padrone Municipales

Formados con sujeción a las bases y ordenanzas del presupuesto ordinario del presente ejercicio, los padrones para ejecución de los distintos derechos y tasas y arbitrios establecidos en las mismas que a continuación se expresan y aprobados por los distintos Ayuntamientos de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, se hace público que dichos padrones quedan de manifiesto en las respectivas Secretarías Municipales, durante el plazo reglamentario de diez días, al objeto de que puedan ser examinados por cuantos lo deseen, siempre que sean vecinos del Municipio o contribuyentes afectados, y presentar durante el mismo las reclamaciones que juzguen oportunas —por escrito y fundadas en hechos concretos— advirtiendo que finalizado este plazo surtirán todos los efectos legales, iniciándose la recaudación en periodo

voluntario en la forma y plazos determinados en el vigente Estatuto de Recaudación de 28 de Diciembre de 1948.

Padrones expuestos

Alba de Cerrato

1.^o Reparto sobre vino común o de pasto, año 1957.

2.^o Idem sobre tierras de labor y siembra de las parcelas del monte, año 1957.

3.^o Reparto sobre el aprovechamiento de leñas, año 1957.

4.^o Reparto por el aprovechamiento de pastos en el monte de Propios, año 1957.

5.^o Reparto sobre los perros, año 1957.

6.^o Idem sobre carreajes de tracción animal, año 1957.

7.^o Idem sobre bicicletas, año 1957.

8.^o Idem sobre cerdos, año 1956-57. 2281

Revilla de Collazos

Aprovechamiento de pastos montes de utilidad pública.

Reconocimiento de alimentos destinados al abasto público.

Consumo de carnes frescas y saladas.

Consumo de vinos comunes o de pasto.

Desagüe de canalones y goteras. Bicicletas.

Sobre perros.

2277

Pozuelos del Rey

Desagües de canalones y otros en la vía pública.

Arbitrio sobre ganados.

Arbitrio sobre vinos comunes o de pasto.

Arbitrio sobre consumo de carnes.

Arbitrio sobre carros y sobre bicicletas. 2306

Cordovilla la Real

Padrón por el aprovechamiento de roturas de los pagos «Cano», «Perdigero» y «Mor tecinos», año 1957. 2360

Bustillo de la Vega

Arbitrios sobre construcciones.

Idem, ídem sobre perros.

Idem, ídem sobre reconocimiento de reses de cerda.

Idem, ídem sobre inspección y reconocimiento de artículos alimenticios.

Idem, ídem caída de goteras en vía pública.

Idem, ídem sobre entrada de carros.

Idem, ídem sobre bicicletas.

Idem, ídem sobre vinos comunes o de pasto.

Idem, ídem sobre consumo de carnes frescas y saladas. 2364